



SESION ORDINARIA N° 44

En Padre Las Casas, a veintiséis de febrero del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente, con la inasistencia de la concejala Sra. Ana María Soto y el concejal Sr. Alex Henríquez.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Lorena Palavecinos Tapia, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Ordenanza Municipal Padre Las Casas sobre Comercialización de Leña.

5b) Ordenanza de Alcoholes Comuna de Padre Las Casas.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Distribución Saldo Inicial de Caja 2010.

6c) Designación nombres de calles y pasajes Conjunto Habitacional Nuevo Llahuallín.

6d) Comodato Comité de Adelanto Población Libertad.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Se aprueba sin observaciones, Acta Sesión Ordinaria N°43, de fecha 08 de febrero del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

a) Carta de fecha 02.02.10, remitida por el señor Vicepresidente de la Junta de Vecinos Villa Los Cacicques, solicita revisar comodato.

b) Carta de fecha 02.02.10, remitida por el señor Presidente del Club Deportivo Los Cacicques, agradece gestión para realizar campeonato.

c) Carta de fecha 01.02.10, remitida por el señor Presidente del Comité de Agua Potable Rural Millahuín Trumpulo, solicita ampliación de comodato.

d) Invitación del Instituto Desarrollo y Capacitación al Encuentro Internacional Anual de Alcaldes y Concejales 2010.

- e) Of. N° 06, de fecha 20.01.10, enviado por el señor Presidente de la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización de la Cámara de Diputados, invita a sesión de la Comisión respecto de modificación de límites intercomunales.
- f) Of. N°123, de fecha 01.01.10, enviado por el señor Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, remite Boletín N° 5 "Semana Municipal".
- g) Invitación de Iter Consultores a Pasantía a España "Gestión Municipal en Residuos Sólidos Domiciliarios".
- h) Memorándum N°043, de fecha 25.02.10, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N° 36, de fecha 08.02.10, enviado al Encargado de Servicios a la Comunidad, solicita completar informe sobre mantención y limpieza de áreas verdes.
- b) Memorándum N° 37, de fecha 08.02.10, enviado al Encargado de Servicios a la Comunidad, solicita efectuar corte de pasto en Jardín Infantil.
- c) Memorándum N° 38, de fecha 08.02.10, enviado al Encargado de Servicios a la Comunidad, solicita informe detallado de la entrega de agua potable.
- d) Memorándum N° 39, de fecha 08.02.10, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre especies sustraídas desde dependencias municipales.
- e) Memorándum N° 40, de fecha 08.02.10, enviado a la señora Directora del Departamento de Educación (s), solicita informe sobre presentación realizada por la Asociación de Asistentes de la Educación.
- f) Of. Ord. N° 30, de fecha 08.02.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- g) Of. Ord. N° 31, de fecha 08.02.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica Subvenciones Municipales.
- h) Of. Ord. N° 32, de fecha 08.02.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, contrato a Honorarios Item 21.
- i) Of. Ord. N°33, de fecha 08.02.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Propuesta de Límites Sector San Ramón.
- j) Of. Ord. N° 34, de fecha 08.02.10, enviado a la señora Directora Departamento de Administración y Finanzas (s), comunica acuerdo Concejo Municipal, cometido del concejal Sr. Alex Henríquez.
- k) Of. Ord. N°35, de fecha 08.02.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, trato directo de obra con el proveedor Manuel Moreno.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

a) Invitación de la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización.

El señor Alcalde, invita a los señores Concejales para asistir a la sesión de la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización de la Cámara de Diputados, con el propósito de conocer la modificación de límites intercomunales entre Padre Las Casas y Freire. Esta sesión se realizará el día martes 02 de marzo del año en curso, en la ciudad de Valparaíso.

b) Proyecto CITER 2010.

El señor Alcalde, señala que en relación al Proyecto CITER (Centro Integral de Tratamiento Ecológico de Residuos), el día 18 de marzo del año en curso, tendremos la visita del Embajador de Francia a la Comuna para hacer entrega oficial del FASEP, habrán invitados internacionales; por lo tanto, señala lo importante de la presencia de los señores Concejales, ya que se expondrá el proyecto.

También señala la visita de la Alcaldesa de Isla de Pascua, habitantes que también tienen un problema grave con sus residuos sólidos. El Gobierno Francés les sugirió que se asociaran a nuestro proyecto, lamentablemente no se pueden asociar porque ya estamos los tres Municipios, pero, pueden firmar un convenio de colaboración mutua entre Padre Las Casas e Isla de Pascua y ahí nosotros podemos asesorarlos y darles el puntapié inicial para su proyecto.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Ordenanza Municipal Padre Las Casas sobre Comercialización de Leña.

El señor Alcalde, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra al concejal Sr. José Bravo, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días Presidente, señores Concejales, Secretaria Municipal, Directores y público en general, señor Alcalde en la última reunión de Concejo, se hizo entrega de la Propuesta de la Ordenanza Municipal de Leña de la Comuna de la Comuna Padre Las Casas, ya con las modificaciones que se habían hecho respecto a los puntos que se habían tratado en Comisión, que en lo particular era incorporar en el Artículo 4 la definición del término “pequeño productor comerciante de leña” que fue incorporado, que es una definición que va en beneficio de nuestros pequeños productores y a la vez se modificó el Artículo 5, en el cual se hacían las exigencias para poder comercializar la leña, en donde se hizo la salvedad para poder incorporar esta nueva definición, que es lo que le da más justicia y más objetividad a la Ordenanza, respecto a lo que es nuestra Comuna y la realidad de nuestros pequeños productores y comerciantes de leña; por lo tanto, la Ordenanza propuesta y que fue entregada ya, estaría corregida respecto de las observaciones que se habían propuesto por la Comisión y si es que no hay más observaciones, creo que debería votarse el día de hoy para aprobarla.

El señor Alcalde, ¿Hay alguna observación sobre la Ordenanza?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días señores Concejales, Secretaria Municipal (s), Directores, vecinos, lo único, bueno yo comparto la indicación señalada por don José, en cuanto a que la Ordenanza sea respetuosa con nuestra realidad local, en ese entendido, lo que sí estoy de acuerdo en aprobarla en los términos que se ha propuesto por la Comisión, sólo tener presente que se establezca a través de una disposición transitoria Alcalde, algún espacio de marcha blanca o de suspensión en la aplicación efectiva de la Ordenanza, a la espera de, para mí importante un catastro de los pequeños productores y también una labor educativa de la Ordenanza respecto de las personas a las cuales se va a aplicar, en ese entendido estoy dispuesto a aprobarla hoy día.

El señor Alcalde, la Ordenanza incluía seis meses de marcha blanca, que es un tiempo prudente para que la gente se acostumbre y todo.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Propuesta de la Ordenanza Municipal de Padre Las Casas sobre Comercialización de Leña, con las modificaciones realizadas respecto de las observaciones propuestas por la Comisión de Administración y Finanzas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Propuesta de la Ordenanza Municipal de Padre Las Casas sobre Comercialización de Leña, con las modificaciones realizadas respecto de las observaciones propuestas por la Comisión de Administración y Finanzas.

5b) Ordenanza de Alcoholes Comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, señala que la Ordenanza de Alcoholes Comuna de Padre Las Casas, continúa en Comisión de Desarrollo Urbano.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

Presupuesto Educación

Fondos de Mantenimiento 2010

Con fecha 27 de Enero recién pasado, el Ministerio de Educación ha depositado los recursos correspondientes al Fondo de Mantenimiento y Reparación para los Establecimientos Educativos Municipales para el presente año, destinados, como su nombre lo indica, a financiar la adquisición de materiales y reparaciones menores en todas las Escuelas Municipales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, destinada a incorporar los citados recursos al Presupuesto de Educación año 2010, según se indica:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$ 13.068.-</u>
		Sub Total:	M\$ 13.068.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.04	Materiales de Uso o Consumo		M\$ 5.204.-
22.06	Mantenimiento y Reparaciones		M\$ 3.700.-
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		<u>M\$ 4.164.-</u>
		Sub Total:	M\$ 13.068.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Fondos de Mantenimiento 2010 para los Establecimientos Educativos Municipales, por un monto de M\$13.038.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Fondos de Mantenimiento 2010 para los Establecimientos Educativos Municipales, por un monto de M\$13.038.-

Presupuesto Educación

Bonificación de Reconocimiento Profesional

El Artículo 1º de la Ley Nº20.158, crea a contar del mes de Enero del año 2007, una Bonificación de Reconocimiento Profesional, en adelante la bonificación, para los profesionales de la educación que se desempeñen en el sector municipal, particular subvencionado y en establecimientos de educación técnico profesional regidos por el decreto Nº 3166, y que cumplan con los requisitos que la misma Ley establece.

A objeto de proceder a la cancelación del citado Bono para el año 2010, se ha realizado el cálculo anual respectivo, alcanzando a la suma de M\$67.100, recursos que son depositados mensualmente por el Mineduc.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, destinada a incorporar los recursos del citado Bono al Presupuesto de Educación año 2010, según se indica:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$ 67.100.-</u>
		Sub Total:	M\$ 67.100.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta		M\$ 49.050.-
21.02	personal a Contrata		<u>M\$ 18.050.-</u>
		Sub Total:	M\$ 67.100.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Bonificación de Reconocimiento Profesional, por un monto de M\$67.100.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Bonificación de Reconocimiento Profesional, por un monto de M\$67.100.-

Presupuesto Educación

Subvención Pro retención 2009

Con fecha 29 de Diciembre 2009 el Ministerio de Educación ha depositado los recursos correspondientes a Subvención Pro retención, cuyo objetivo es incentivar la continuidad y permanencia escolar. Favorece a Alumnos prioritarios de los Establecimientos Educativos seleccionados por el Ministerio según antecedentes socioeconómicos de los Niños, comprendiendo en esta oportunidad a un mínimo de 60 Alumnos distribuidos en los diferentes Colegios Municipales de la Comuna.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, destinada a incorporar los citados recursos 2009 al Presupuesto de Educación año 2010, según se indica:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 3.765.-</u>
		Sub Total:	M\$ 3.765.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.04	Materiales de Uso o Consumo		<u>M\$ 3.765.-</u>
		Sub Total:	M\$ 3.765.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Subvención Pro retención 2009, por un monto de M\$3.765.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Sector Educación, Subvención Pro retención 2009, por un monto de M\$3.765.-

Presupuesto Municipal

Proyecto Centro Cultural, Comuna de Padre Las Casas

Mediante Resolución N°00376 de fecha 23 de Diciembre 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se aprueba Convenio de traspaso de recursos, celebrado con fecha 1° de Diciembre 2009, entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Municipalidad de Padre Las Casas, para el financiamiento de obras de edificación de un Centro Cultural en la Comuna, conforme al Plan de Gestión Cultural y Proyecto denominado "Diseño Centro Cultural Municipalidad de Padre Las Casas".

A través del citado Convenio, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes traspasa a la Municipalidad de Padre Las Casas, un total de M\$890.000, de acuerdo a presupuesto estimado de construcción, planos de arquitectura y especialidades concurrentes y a especificaciones técnicas, que forman parte del proyecto presentado por el Municipio. Por su parte el Municipio, se obliga a realizar los trámites y gestiones administrativas y técnicas tendientes a materializar la iniciativa financiada, de acuerdo a plazos y formas establecidos en el Convenio.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Crease el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2010:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0098	"Centro Cultural Comuna de Padre Las Casas"	06	M\$ 890.000.-

b) Asignación Presupuestaria

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

13.03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$ 890.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 890.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

31.02.004	Obras Civiles		<u>M\$ 890.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 890.000.-

El señor Alcalde, el viernes estuvo la Ministra, vino a hacer entrega oficial del documento, fue un proyecto que lo peleamos bastante, porque sentimos que Padre Las Casas necesita su Centro Cultural y aquí estamos haciendo la modificación del presupuesto para comenzar a construir.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de inversión denominado "Centro Cultural Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$890.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión denominado "Centro Cultural Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$890.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Proyecto de inversión denominado "Centro Cultural Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$890.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de inversión denominado "Centro Cultural Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$890.000.-

Presupuesto Municipal

Proyecto PMU: Instalación de Alcantarillas, reparación y construcción de Cunetas en sector rural de Maquehue, Niágara y Huichahue, Comuna de Padre Las Casas"

Mediante Ord. N°5611, de fecha 23 de Noviembre 2009, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, informa de la aprobación, bajo la modalidad del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Emergencia Empleo 2009, del proyecto "Instalación de Alcantarillas, reparación y construcción de Cunetas, sector rural de Maquehue, Niágara y Huichahue, Comuna de Padre Las Casas", por un monto de M\$42.000.

El presente proyecto, incorporado al Presupuesto Municipal año 2009, no fue posible realizar su licitación por término de año presupuestario y considerando que la SUBDERE, mantiene vigentes los recursos, se hace necesario su incorporación al Presupuesto Municipal año 2010.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Crease el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2010:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0099	“Instalación de Alcantarillas, reparación y construcción de Cunetas, sector rural de Maquehue, Niágara y Huichahue, Comuna de Padre Las Casas”	02	M\$ 42.000.-

b) Asignación Presupuestaria

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

13.03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$ 42.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 42.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

31.02.004	Obras Civiles		<u>M\$ 42.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 42.000.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta? Este fue un PMU que fue ganado el 2009, que no se pudo ejecutar.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente Presidente, conocer las razones por las cuales no se licitó este proyecto el año 2009.

El señor Mauricio Vial, Secpla, tal cual como se indica en la minuta, dado que los recursos fueron aprobados al final del año y no se alcanzó a licitar, básicamente por eso, y las platas quedaron aprobadas por la SUBDERE.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión denominado “Instalación de Alcantarillas, reparación y construcción de Cunetas, sector rural de Maquehue, Niágara y Huichahue, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$42.000.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Proyecto de Inversión denominado “Instalación de Alcantarillas, reparación y construcción de Cunetas, Sector Rural de Maquehue, Niágara y Huichahue, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$42.000.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, me abstengo Presidente por las razones señaladas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión denominado “Instalación de Alcantarillas, reparación y construcción de Cunetas, sector rural de Maquehue, Niágara y Huichahue, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$42.000.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión denominado “Instalación de Alcantarillas, reparación y

construcción de Cunetas, Sector Rural de Maquehue, Niágara y Huichahue, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$42.000.-

Presupuesto Municipal

Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal

En Sesión Ordinaria N°37 de fecha 14 de Diciembre 2009, el Concejo Municipal aprueba la incorporación al Presupuesto Municipal 2009, el Proyecto “Ampliación y Mejoramiento Sede Deportivo Pleiteado, Comuna de Padre Las Casas”, cuya aprobación bajo la modalidad del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Emergencia Empleo 2009, fuera comunicado por la SUBDERE mediante Ordinario N°5823 de fecha 01 de Diciembre 2009, asignándose a la Comuna para estos efectos, la suma de M\$25.000.

Licitado el proyecto, mediante Decreto Alcaldicio N°0395, de fecha 9 de Febrero 2010, ésta se declara inadmisibles por no ajustarse a los intereses del Municipio (Única Oferta mayor en un 23,8% a Presupuesto disponible). Por su parte la Oficina Regional de la SUBDERE, ha informado que los recursos se mantienen vigentes para el presente año, siendo necesario su incorporación al Presupuesto 2010.

La iniciativa comprende la contratación de mano de obra para el mejoramiento de la Sede Deportivo Pleiteado (construcción de baño de hombres y mujeres, camarines, cocina, terminaciones de obra para la obra gruesa ya existente, proyecto eléctrico, de agua y alcantarillado, protecciones metálicas y cierre perimetral).

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Crease el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2010:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0097	“Ampliación y Mejoramiento Sede Deportivo Pleiteado, Comuna de Padre Las Casas”	05	M\$25.000.-

b) Asignación Presupuestaria

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

13.03	De Otras Entidades Públicas		<u>M\$ 25.000.-</u>
	Sub Total:		M\$ 25.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

31.02.004	Obras Civiles		<u>M\$ 25.000.-</u>
	Sub Total:		M\$ 25.000.-

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, lo único no más, yo aquí doy un acto de buena fe respecto de la comunicación de la Oficina Regional de la SUBDERE, en cuanto a que los recursos puedan ser utilizados para el próximo año, porque entiendo que existía un plazo fatal para la ejecución o la inversión de estos recursos, que vencía el 31 de diciembre del 2009; en ese entendido Director estoy dispuesto Presidente en aprobar esta Modificación.

El señor Alcalde, gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión denominado “Ampliación y Mejoramiento Sede Deportivo Pleiteado, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$25.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de Inversión denominado “Ampliación y Mejoramiento Sede Deportivo Pleiteado, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$25.000.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión denominado “Ampliación y Mejoramiento Sede Deportivo Pleiteado, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$25.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de Inversión denominado “Ampliación y Mejoramiento Sede Deportivo Pleiteado, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$25.000.-

MODIFICACION PRESUPUESTO MUNICIPAL, ÁREA DE GESTIÓN: Programas Sociales

CODIGO	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	SUPLEM.	PPTO. FINAL	DESTINO DE LOS RECURSOS
1	Programa Oficina de Gestión Comunicacional Municipal				
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	63.480	-4.000	59.480	Disminución presupuestaria de este Programa, según compromiso adquirido ante el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°41 de fecha 18 de Enero 2010.
TOTAL PROYECTO		63.480	-4.000	59.480	

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, personalmente era partidario de que esto pasara a comisión para analizar en detalle cada una de estas modificaciones, pero, si la voluntad de los demás Concejales es votarlo hoy día, simplemente me sumo a eso.

Solamente Alcalde para tener la tranquilidad estamos aquí disminuyendo recursos de un programa que está previamente aprobado, solamente quiero tener la tranquilidad que no existen compromisos de alguna forma obligados con estas cantidades, solamente quiero tener esa tranquilidad que no son compromisos...

El señor Alcalde, no, no hay problema.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, en ese entendido, estoy dispuesto entonces a que se pueda votar en esta sesión.

El señor Alcalde, gracias.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, la modificación al Presupuesto del Programa Social: “Oficina de Gestión Comunicacional Municipal”, quedando con un presupuesto final de M\$59.480.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la modificación al Presupuesto del Programa Social “Oficina de Gestión Comunicacional Municipal”, quedando con un presupuesto final de M\$59.480.-

2		Programa Apoyo Jurídico a la Comunidad				
21.04.004	Prestaciones de Servicios Programas Comunitarios	de en	47.260	-4.700	42.560	Disminución presupuestaria de este Programa, según compromiso adquirido ante el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°41 de fecha 18 de Enero 2010.
TOTAL PROYECTO			47.260	-4.700	42.560	

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, la modificación al Presupuesto del Programa Social "Apoyo Jurídico a la Comunidad", quedando con un presupuesto final de M\$42.560.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la modificación al Presupuesto del Programa Social "Apoyo Jurídico a la Comunidad", quedando con un presupuesto final de M\$42.560.-

3		Apoyo a la Discapacidad año 2010.				
22.01	Alimentos y Bebidas		350	550	900	Suplementación del Programa, según compromiso adquirido ante el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°41 de fecha 18 de Enero 2010. Los recursos serán destinados a adquisición de Alimentos, Textiles, Materiales de Oficina y ayudas técnicas; todo en beneficio del desarrollo de actividades que el Programa contempla.
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado		300	300	600	
22.04	Materiales de Uso o Consumo		50	50	100	
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales		2.000	2.000	4.000	
TOTAL PROYECTO			2.700	2.900	5.600	

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, la modificación al Presupuesto del Programa Social "Apoyo a la Discapacidad año 2010", quedando con un presupuesto final de M\$5.600.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la modificación al Presupuesto del Programa Social "Apoyo a la Discapacidad año 2010", quedando con un presupuesto final de M\$5.600.-

4		Programa Adulto Mayor 2010				
22.01	Alimentos y Bebidas		700	1.000	1.700	Aumento presupuestario de este Programa, según compromiso adquirido ante el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°41 de fecha 18 de Enero 2010. Los recursos serán destinados a la adquisición de alimentos para el desarrollo de actividades, materiales de oficina, servicios de impresión, textos de enseñanza, pasajes y fletes, servicios de movilización, servicio de telefonía fija e internet.
22.04	Materiales de Uso o Consumo		820	700	1.520	
22.05	Servicios Básicos		0	700	700	
22.08	Servicios Generales		0	500	500	
TOTAL PROYECTO			1.520	2.900	4.420	

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, la modificación al Presupuesto del Programa Social "Programa Adulto Mayor 2010", quedando con un presupuesto final de M\$4.420.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la modificación al Presupuesto del Programa Social "Programa Adulto Mayor 2010", quedando con un presupuesto final de M\$4.420.-

5	Calificación, Tratamiento y Asistencia Social.					
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	35.000	2.900	37.900	Aumento presupuestario de este Programa, según compromiso adquirido ante el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N°41 de fecha 18 de Enero 2010. Los recursos serán destinados a la adquisición de materiales de construcción, dado las numerosas solicitudes de ayudas en este Item.	
TOTAL PROYECTO		35.000	2.900	37.900		

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, la modificación al Presupuesto del Programa Social "Calificación, Tratamiento y Asistencia Social.", quedando con un presupuesto final de M\$37.900.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la modificación al Presupuesto del Programa Social "Calificación, Tratamiento y Asistencia Social.", quedando con un presupuesto final de M\$37.900.-

6b) Distribución Saldo Inicial de Caja 2010.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, en honor al tiempo, pediría que esta materia en particular pasara a comisión, para poder revisar en detalle la destinación del Saldo Inicial de Caja año 2010.

El señor Alcalde, señala que el punto 6b) Distribución Saldo Inicial de Caja 2010, pasa a comisión.

6c) Designación nombres de calles y pasajes Conjunto Habitacional Nuevo Llahuallín.

La señora Secretario Municipal (s), el Director de Obras Municipales, se ha dirigido al Concejo, solicitando la designación de nombres a las calles y pasajes del Conjunto Habitacional Nuevo Llahuallín. Los nombres que se proponen son los siguientes:

Prolongación : Calle Las Peñas

Pasaje Nuevo 1: Pasaje El Sol

Pasaje Nuevo 2: Pasaje Luna Llena

Pasaje Nuevo 3: Pasaje Arco Iris

Esta es la proposición que hace la Empresa Martabid, los constructores del Conjunto Habitacional.

El señor Alcalde, señala que el punto 6c) Designación nombres de calles y pasajes del Conjunto Habitacional Nuevo Llahuallín, pasa a comisión.

6d) Comodato Comité de Adelanto Población Libertad.

La señora Secretario Municipal (s), la Asesor Jurídico solicita al Honorable Concejo la autorización para realizar el comodato con el Comité de Adelanto Población Libertad.

Se hace necesario solicitar al Honorable Concejo la autorización para la realización del Comodato respecto del inmueble ubicado en calle Bombero A. Barnet N° 20 de nuestra ciudad, el cual se encuentra arrendado a los propietarios señores Diógenes Medina Leal y Mirtha Eladia

De La Fuente Carrasco, con la finalidad de que este inmueble sea entregado al Comité de Adelanto Población Libertad.

Se solicita por tanto al Honorable Concejo la autorización para el comodato del siguiente inmueble:

Inmueble: Ubicado en Calle A. Barnet N° 20 de la Población Libertad de la ciudad de Padre Las Casas.

Calidad del Inmueble: Arrendado.

Deslindes: Norte: 12 metros con Calle Bombero A. Barnet; Sur: 12 metros con otro propietario; Oriente: 16 metros con Lote 50 del Plano de Loteo y; Poniente: 16 metros con Lote 48 del Plano de Loteo.

Institución Beneficiaria: Comité de Adelanto Población Libertad.

Plazo del Comodato: desde 01 de Marzo al 31 de diciembre de 2010.

Por tanto, el contrato de arriendo señores Concejales, es hasta el 31 de diciembre de 2010.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El concejal Sr. José Bravo, solamente saber si este bien inmueble que actualmente se encuentra arrendado, anteriormente estaba con otra utilidad o era solamente vivienda de los propietarios.

La señora Secretario Municipal (s), estaba con el contrato de arriendo y se está regularizando su situación a solicitud de la Administración Municipal.

El concejal Sr. José Bravo, correcto, pero, mi consulta es si el bien inmueble se estaba usando como sede para algo o era solamente vivienda privada de los dueños, antes de que lo arrendáramos.....era Restorán, o sea, no hay ninguna institución que lo hubiera usado antes de que lo solicitara en comodato el Comité de Adelanto.

La señora Secretario Municipal (s), no tengo ese antecedente Concejal.

El concejal Sr. José Bravo, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, comparto la iniciativa, es una necesidad bastante sentida en el sector, de contar con un espacio comunitario, ha sido un compromiso desde ya bastante tiempo, desde que dejaron de ocupar la Sede en el sector y se destinó para Jardín Infantil, en esa Sede funciona actualmente el Jardín Infantil Gotita de Amor.

Lo que sí debo señalar que por mi formación de Abogado, tengo dudas respecto si el Municipio puede entregar este inmueble, desde la base de que el Municipio solamente puede entregar en comodato bienes que son de propiedad de la Municipalidad, esto es un inmueble que no es de propiedad municipal, que es un inmueble arrendado, de tal forma estimo que carecemos de competencias legales para poder entregar en comodato este inmueble, y por esta razón también me voy a abstener si se somete a votación esta materia.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, pero, para eso no bastaría una evaluación de Jurídico no más, porque la consulta es meramente técnica, porque si se tiene un informe, una resolución

respecto a la consulta que hace don Raúl, no veo la necesidad que pase a comisión, porque se resolvería con la conclusión Jurídica.

El señor Alcalde, frente a la duda mejor que pase a comisión; entonces, el punto 6d) Comodato Comité de Adelanto Población Libertad, pasa a comisión a la espera de un informe de Jurídico.

7. VARIOS.

a) El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, brevemente tres temas: uno, solicitar una copia de la respuesta de la carta presentada por don Mariano Loncón, que está presente hoy día en esta sesión, respecto de una ampliación del comodato para el Proyecto de Agua Potable Rural Millahuín. Es un proyecto muy importante, usted lo conoce Presidente, que atiende a varias familias, y la idea es poder aumentar simplemente el espacio entregado en comodato, para los efectos de poder construir otras obras complementarias a este gran proyecto del sector, eso Alcalde para que lo tenga presente y también agradecer a don Mariano que se haya dado el tiempo de venir también a este sesión.

Otro tema Alcalde, informe respecto del estado en que se encuentra el Proyecto de pavimentación Callejón La Paz, lo solicité tiempo atrás y no he tenido respuesta. Es un proyecto de bastante tiempo, me interesa conocer el estado en que se encuentra dada la solicitud de los vecinos.

Por último Alcalde, lo he señalado ya en la sesión anterior, la ejecución del Proyecto Mejoramiento Pleiteado, Lillo, La Paz, le solicito encarecidamente Alcalde que pueda evaluar con su equipo técnico una solución para los vecinos y para los comerciantes del sector, de calle Pleiteado adyacente a la Biblioteca Municipal, los cuales, a propósito de este proyecto que por cierto es muy importante para la Comuna, estarían quedando desprovisto de una entrada para sus vehículos, en este caso fundamentalmente proveedores, que requieren el acceso a estos locales, nosotros Alcalde tenemos que garantizar el desarrollo de la actividad económica de estos vecinos que con mucho esfuerzo han desarrollado su labor en ese sector, por eso le pediría Alcalde por favor atender esta situación, se está en proceso de construcción, es el momento preciso para buscar una solución técnica para ese proyecto y darle solución a por lo menos cinco comerciantes del sector de Pleiteado, frente a la Plaza, usted lo conoce ahí Presidente.

El señor Alcalde, eso ya se vio Raúl que se hizo con los vecinos del sector, en esa reunión estuvo Dideco, Secpla, SERVIU.

El señor Mauricio Vial, Secpla, efectivamente señores Concejales, tuvimos una reunión acá afuera del Concejo con los vecinos, se hizo una reunión ampliada con todos los vecinos del sector, nosotros como Municipio hicimos un puerta a puerta, a todos los vecinos del sector los invitamos a una reunión informativa, en la cual de les presentó el proyecto por medio de nuestro Asesor Urbanista, estuvo en esa reunión nuestra Asesor Jurídico, invitamos a la gente del SERVIU e invitamos a la gente de Aguas Araucanía, quienes no se hicieron presentes, pero, independiente de eso nosotros hicimos unos Oficios por parte del Municipio hacia Aguas Araucanía para tener solución con respecto a temas relativos al tema de alcantarillado y redes de agua potable. En esa reunión se declararon las inquietudes de los vecinos, se les encontró solución, nosotros enviamos un Arquitecto que trabajó durante las últimas dos semanas en terreno, estuvo trabajando específicamente en la área de la Biblioteca Municipal, para que tuviera mayor contacto con los vecinos y con los Arquitectos y encargados del proyecto, y ya

llegaron con las soluciones con las áreas de carga y descarga para sus proveedores y con la áreas de estacionamiento, así es que de alguna forma estarían todas las inquietudes de los vecinos subsanadas.

El señor Alcalde, gracias Mauricio.

b)El concejal Sr. José Bravo, primero que nada felicitar a todas las personas que participaron en la gestión, a usted y a todos los que estaban bajo su dirección, respecto a la obtención del Centro Cultural Comuna de Padre Las Casas, la enorme inversión que hizo el Consejo Nacional de Cultura para poder concretizar ese proyecto, y que ya dimos el primer paso y el más importante que es obtener el financiamiento, por eso quería ratificar las felicitaciones a todas las personas que participaron en obtener ese gran avance para la Comuna.

Lo segundo señor Alcalde, me gustaría si me pudieran informar respecto de la situación de la Escuela Darío Salas, que se autorizó la contratación por Trato Directo para resolver todos los problemas eléctricos antes de que comience el inicio de clases y en ese sentido, si es que estamos a tiempo de haber resuelto los problemas eléctricos y otros estructurales menores, a fin de que se ingrese normalmente a dicho Establecimiento, gracias.

El señor Alcalde, gracias José.

c)El concejal Sr. Jaime Catriel, muy buenos días, hace un par de Concejos apareció el tema de dos Manipuladoras de Alimento de Metrenco, que no habían quedado contratadas con el nuevo sistema, donde a ellas les pagaban el año completo ¿qué pasó con ese tema?.

La señora Secretario Municipal (s), personalmente acompañé a la Manipuladoras, las acompañé a la JUNAEB para ver la situación y se determinó que efectivamente la situación de ellas era una situación que debía verse a través de Tribunales hacia su empleador, por cuanto los convenios firmados por la JUNAEB no obligaban al Municipio al pago de los meses de enero y febrero, era porque la Ley ordena el pago de los meses de enero y febrero. Nosotros contratamos el servicio con la empresa, pero, la obligación contractual la tienen las Manipuladoras para con la empresa, no para con el Municipio, pero, independientemente de eso el Municipio las acompañó, se hicieron las coordinaciones con el Abogado de Educación, con la finalidad de que se les orientara de cómo debían realizar las acciones y retomar, porque ellos ya habían hecho una acción ante la Inspección del Trabajo, ante la Dirección Regional y faltaba que retomaran eso, con la finalidad de realizar las acciones judiciales.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación cambiar la Sesión Ordinaria que se realizará el día lunes 01 de marzo para el día viernes 05 de marzo del año en curso, a las 10:00 horas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, cambiar la Sesión Ordinaria que se realizará el día lunes 01 de marzo para el día viernes 05 de marzo del año en curso, a las 10:00 horas.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación autorizar a todos los señores concejales para asistir a la invitación realizada por la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización de la Cámara de Diputados, que se realizará el día martes 02 de marzo del año en curso en la ciudad de Valparaíso.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar a todos los señores concejales para asistir a la invitación realizada por la Comisión de Gobierno Interior y Regionalización de la Cámara de Diputados, que se realizará el día martes 02 de marzo del año en curso en la ciudad de Valparaíso.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Copia de la respuesta enviada al Presidente de la Comunidad Indígena Tremun Huinca, respecto de solicitud de Subvención Municipal, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
2. Informe respecto de la ejecución del Programa Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos año 2010, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
3. Informe respecto a situación planteada por Asistentes de la Educación, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
4. Informe respecto a situación respecto de la Bibliotecas CRA, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
5. Para información de los señores Concejales, se da lectura a respuesta de carta enviada al Concejo Municipal por la Junta de Vecinos Villa Los Caciques:

“Junto con saludarle muy cordialmente, en atención a carta recibida, en la cual solicitan revisar comodato del terreno ubicado en Lincopichon.

En relación a lo solicitado, le podemos informar que el Terreno se entregó en comodato el año 2004, aprobado por Decreto Alcaldicio N°739, de fecha 11.05.04, de acuerdo a las siguientes características:

Superficie de 1.124 m² ubicado en Población Los Caciques, que tiene como deslindes: NORTE, en 30.00 metros con respecto de terreno de propiedad municipal; SUR, en 30,00 metros con calle Lincopichón; ORIENTE, en 38,00 metros con resto de terreno de propiedad municipal; y PONIENTE, en 38,00 metros con Pasaje Maimantú. Destinado única y exclusivamente a la construcción de una Multicancha, con una duración de 4 años, renovable tácita y automáticamente. Firma el Administrador Municipal.

El señor Alcalde, sin más temas que tratar, damos por terminado el Concejo, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 11:25 horas.